

Rad No.: 24-240-114814

Barranquilla, 1/04/2024

Señor(a)
JESUS ANTONIO VARGAS MAURY
Calle 11 No. 5-57
Tubara – Atlántico

Contrato: 48044714

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 7 de marzo de 2024, radicada bajo el No. TU 24-000007, relativa al Crédito Brilla realizado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 5 – 57 de Tubara - Atlántico, le informamos que, con ocasión de su petición se realizó la gestión con el proveedor de dicho crédito, quien confirmó la anulación de la solicitud de crédito realizada en el mes de enero de 2024.

De acuerdo con lo anterior, GASCARIBE S.A. E.S.P., descontó el valor del citado Crédito Brilla, por lo que dicho concepto no será facturado en el servicio de gas natural del predio en comento.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS017/73
211312579